



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 037/2018**

VISTO:

Que, el Decreto del Departamento Ejecutivo N°015/2017, de fecha 08 de marzo de 2017, ha regulado hasta el presente las condiciones para el otorgamiento de anticipos o adelantos de sueldos que se suelen solicitar a la oficina de personal, por parte de los agentes municipales.-

Y CONSIDERANDO:

Que, tal como se indicó en aquella oportunidad, resulta imperioso a los fines de mantener una ordenada economía del tesoro municipal, reglamentar la operatoria de los adelantos de sueldos.

Sin perjuicio de ello, el presente Decreto pretende mantener la estructura básica del dictado el año pasado, pero atendiendo ahora en particular que, en beneficio de los empleados, se dejen sin efecto los cargos administrativos que se adicionaban hasta el presente a las cuotas de devolución de los anticipos de sueldos; y, al mismo tiempo, en la procura de evitar un perjuicio económico al erario público, limitar la cantidad máxima de anticipos que se concedan en cada año calendario.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉZCASE que los adelantos de sueldos de los empleados municipales estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones, a saber:

a.- Los adelantos deberán ser requerido en cada caso por el agente, mediante el llenado y firma del formulario modelo que en Anexo I se adjunta al presente,





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

e ingresarse a través de la oficina de personal, que a tal fin proveerá al interesado de dichos formularios;

b.- La Administración Municipal podrá otorgar hasta un máximo de dos (2) adelantos de sueldos, por empleado, dentro de un año calendario;

c.- Se otorgara, en cada adelanto de sueldo, montos que no podrán exceder - en forma individual o conjunta- a un sueldo neto del agente; de modo que, el empleado nunca deberá tener pendiente de devolución una suma que exceda a un sueldo neto;

d.- Las cuotas o sumas parciales mensuales que en devolución del/de los adelanto/s deba efectivizar el empleado beneficiado por la operatoria, en ningún caso podrán exceder el 20% de su sueldo neto, y su devolución total deberá ocurrir dentro del mismo año calendario en la que fue recibido.-

ARTÍCULO 2°.- Los adelantos que requiera el agente municipal, respecto a su Sueldo Anual Complementario (S.A.C.), no estará sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en los apartados b.-, c.- y d.- del Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- No se gravará, con cargo administrativo alguno, las cuotas de devolución del/de los adelanto/s de sueldo/s y/o del S.A.C..-

ARTÍCULO 4°.- Sin perjuicio de lo regulado precedentemente, es facultad discrecional del Departamento Ejecutivo, a través de su Oficina de Personal y Liquidación de Sueldos, el conceder o no los adelantos que le sean solicitados por sus empleados, aun cuando los pedidos reúnan las condiciones previstas en los artículos precedentes.-

ARTÍCULO 5°.- DÉJESE sin efecto lo dispuesto en el Decreto N°015/2017, dictado por éste Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 08 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de Abril de 2018.-



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ANEXO I del DECRETO N°037/2018

FORMULARIO SOLICITUD DE ADELANTO DE SUELDO:

-DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE: NOMBRE

COMPLETO:.....

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°:.....

DOMICILIO REAL:.....

TAREA QUE REALIZA EN LA MUNICIPALIDAD:.....

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

.....
... FECHA INGRESO AL EMPLEO EN LA MUNICIPALIDAD:.....
SEÑALAR CON UNA CRUZ (X) LO QUE CORRESPONDA: Solicito Adelanto de Sueldo/s.....
Solicito Adelanto de S.A.C. Devolución en una (1) cuota..... Devolución es en
dos (2) cuotas..... Devolución es en tres (3) cuotas..... Devolución es en cuatro (4) cuotas.....
Devolución es en cinco (5) cuotas..... Si la devolución es en más cuotas, indicar el número de cuotas
en el siguiente recuadro.....

EXPRESAR UN DETALLE DE LA CAUSA O RAZÓN DEL PEDIDO DEL ADELANTO:

.....
.....
.....

.....
En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a días del mes de Del año-
FIRMA:..... Aclaración:.....

